



DECRETO N° 11071

CHIGUAYANTE, 12 JUN. 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Contrato de suministro de servicio público telefónico móvil, de fecha Junio 26 del 2002; Orden de pedido interno N°1582, de Secretaría Municipal, que solicita la reposición de diecisiete celulares Samsung Galaxy Ace S5830 para Alcalde, Directores, Concejales y doce celulares Nokia C1-01 para funcionarios profesionales de terreno de la Municipalidad de Chiguayante; cotización de la empresa **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**, con quien existe contrato de suministro de servicio público telefónico móvil, de fecha Junio 26 del 2002 y por consiguiente los equipos solicitados son compatibles con el servicio existentes; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886. Cuando por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa y el artículo N°10 núm. 7 letra g) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad", que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la la reposición de diecisiete celulares Samsung Galaxy Ace S5830 para Alcalde, Directores, Concejales y doce celulares Nokia C1-01 para funcionarios profesionales de terreno de la Municipalidad de Chiguayante, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley y el artículo N°10 núm. 7 letra g) de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese la provisión del servicio al proveedor "**ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**", RUT. **96.806.980-2** para la la reposición de diecisiete celulares Samsung Galaxy Ace S5830 para Alcalde, Directores, Concejales y doce celulares Nokia C1-01 para funcionarios profesionales de terreno de la Municipalidad de Chiguayante, por un monto de \$785.638.- (Setecientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos) impuesto incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°1582, correspondiente a Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RFC/ERP/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 12/06/12